

Resolución Nro. UC-RC-2025-0001-R

Cuenca, 29 de agosto de 2025

UNIVERSIDAD DE CUENCA

De mi consideración:

En atención a lo dispuesto en el artículo 133 del Código Orgánico Administrativo, y con la finalidad de subsanar un error material evidente (*lapsus calami*) en la **Resolución Nro. UC-R-038-2025, de fecha 27 de agosto de 2025**, se procede a emitir la presente fe de erratas en los siguientes términos:

DONDE DICE:

“Balance de Energía y Operaciones Unitarias I (Manipulación de Sólidos)”

DEBE DECIR:

“Balance de Materia y Energía y Operaciones Unitarias I (Manipulación de Sólidos)”

La presente rectificación deberá entenderse incorporada en todos los apartados de la Resolución No. UC-R-038-2025 en los que se haga referencia a la mencionada asignatura, particularmente en los artículos 1 y 2, así como en la Disposición General Única.

Publíquese la presente fe de erratas para los fines legales y administrativos pertinentes.

Certífioco.

Documento firmado electrónicamente

PhD. María Augusta Hermida Palacios
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

cq